

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD000882

Las condes, 10 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 853/2026. Retiro Voluntario. Los documentos que se adjuntan.

DECRETO SECCION 1ERA. Y 2DA.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260853 OTD		853 10/03/2026	ANGELICA ELENA GAJARDO LAMAS	2152303001	20.647.156	20.647.156
				TOTAL	20.647.156	20.647.156

La cantidad de :

VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Jefe
DEPARTAMENTO
DE FINANZAS
Jefe DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5210423002 \$ 20.647.156

